

## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Adherir al lema "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso" propuesto por la organización de las Naciones Unidas "ONU Mujeres" para el Día Internacional de la Mujer 2024, a conmemorarse el 8 de marzo del presente año.



## **Fundamentos**

## Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto adherir al lema "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso" propuesto por ONU Mujeres para el Día Internacional de la Mujer 2024, que se conmemora el 8 de marzo del presente año.

Alcanzar un mundo con igualdad de género continúa siendo uno de los principales retos del siglo XXI y la falta de financiamiento para lograrlo constituye el principal obstáculo, con un déficit global anual de 360.000 millones de dólares según lo registrado por ONU Mujeres.

Por este motivo, resulta pertinente concientizar la importancia de invertir en las mujeres y niñas como eje central de progreso para crear un mundo más inclusivo. La sensibilización y concienciación de la sociedad a través de este lema constituyen el primer paso para fomentar la toma de decisiones y la acción para fomentar medidas concretas de inversión en las mujeres en todos los aspectos de sus vidas.

ONU Mujeres fue establecida con el propósito de acelerar el progreso que implica lograr la igualdad de género, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y abordar los desafíos que enfrentan en el mundo. Esta organización de las Naciones Unidas trabaja en colaboración con los Estados Miembros, tanto a nivel gobierno como de organizaciones de la sociedad civil, en el desarrollo de normativas, políticas, programas y servicios que promuevan la igualdad de género.

En el marco del Día Internacional de la Mujer 2024, ONU Mujeres ha propuesto el lema "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso", delineando cinco áreas principales de acción para avanzar en esta causa de manera conjunta. En esta dirección, estableció que invertir en las mujeres para lograr la igualdad de género: 1) es el principal reto en materia de derechos humanos; 2) constituye un camino para acabar con la pobreza que si sigue la tendencia actual dejará 342 millones de mujeres y niñas viviendo



por debajo del umbral de la pobreza para el año 2030; 3) requiere poner en marcha un financiamiento transformador, ya que actualmente, según estimaciones de la organización, el 75% de los países sostienen recortes en gasto público que repercuten de forma negativa en servicios, políticas de cuidado y protección social que afectan directamente a las mujeres 4) es una forma de avanzar hacia el desarrollo sostenible y una sociedad del cuidado donde las mujeres no sean discriminadas desproporcionadamente y tengan voz; 5) fomenta el apoyo a los feminismos que impulsan la lucha contra la desigualdad de género y actualmente trabajan casi sin recursos.

Lograr la igualdad de género, empoderar a las mujeres y garantizar sus derechos es la única forma de lograr un desarrollo sostenible e invertir en las mujeres es la piedra angular para alcanzar estos objetivos. En este sentido, la adhesión de esta Honorable Cámara de Diputados al lema de ONU Mujeres "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso" para este 2024, constituye un compromiso simbólico y real con la superación del obstáculo de la falta de financiamiento y la construcción de una sociedad Argentina cada día más inclusiva.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.